

En el marco de la **Estrategia para la Integridad en la Gestión Municipal** y con fundamento en los Lineamientos para la Implementación de la Calidad en el Servicio al Ciudadano, con la finalidad de mejorar y optimizar los trámites y servicios municipales que impacten en la reducción de tiempos de respuesta y en la prevención de actos de corrupción, el **Sistema Municipal DIF**, a través de la **Dirección de Atención a Personas con Discapacidad**, suscribe la presente:

CARTA COMPROMISO para la

CALIDAD EN EL SERVICIO EQUINOTERAPIA

NUESTROS COMPROMISOS

Honestidad. En ningún caso se solicitará pago extra por el servicio brindado por parte de la Dirección de Atención a Personas con Discapacidad.

Amabilidad. La Dirección de Atención a Personas con Discapacidad se compromete a ofrecer un trato digno, cordial y respetuoso hacia los usuarios.

Confidencialidad. El personal guardará absoluta discreción de la información que el usuario exprese, así como la protección de los datos personales recabados.

Simplificación. El usuario deberá recibir el servicio de Equinoterapia, el día agendado.

Confiablez. El servicio brindado por el personal de la Dirección de Atención a Personas con Discapacidad será profesional, preservando la calidad de la terapia practicada a los usuarios.

REQUISITOS BÁSICOS

- ✓ Pago de derechos. Recibo de pago de terapia.
- ✓ Cita. Solicitar de forma personal.
- ✓ Tarjeta de citas. Expedida por el Departamento de Diagnóstico y Rehabilitación.
- ✓ Estudio socioeconómico. Formato de estudio socioeconómico, expedido por el Sistema Municipal DIF.
- ✓ Valoración médica. Por parte del Departamento de Diagnóstico y Rehabilitación.
- ✓ Firmar carta responsiva. En caso de ser menor de edad firma el padre o tutor del paciente.

LUGAR PARA REALIZAR EL TRÁMITE

- ✓ Centro Municipal de Equinoterapia y Rehabilitación Integral (CMERI)
Av. 11 sur S/N, 4ta. Sección de Bioparque de Agua Santa.
Tel. 01 (222) 2.41.56.09, 2.41.54.92, 1.29.41.72, Ext.101 y 104
- ✓ Correo Electrónico: jdiagreh.apd.smdif@gmail.com
- ✓ Página Web: www.dif.pueblacapital.gob.mx

QUEJAS Y DENUNCIAS

- ✓ Vía Telefónica:  **QUEJAS Y DENUNCIAS**
01 800 1 VIGILA
8 4 4 4 5 2
- ✓ Twitter: [@VigilaPue](https://twitter.com/VigilaPue)
- ✓ Correo electrónico: contraloriaciudadana@pueblacapital.gob.mx
- ✓ Comparecencia directa ante el Departamento de Quejas y Denuncias de la Contraloría Municipal en la calle 3 Oriente No. 218, Centro Histórico, Puebla

INFORMACIÓN GENERAL

Objetivo. Brindar un servicio utilizando al caballo como herramienta terapéutica para promover la rehabilitación física o mental de niños, adolescentes y adultos a nivel neuromuscular, psicológico, cognitivo y social.

DOCUMENTOS OTORGADOS

- ✓ Tarjeta de citas

ÁREA RESPONSABLE

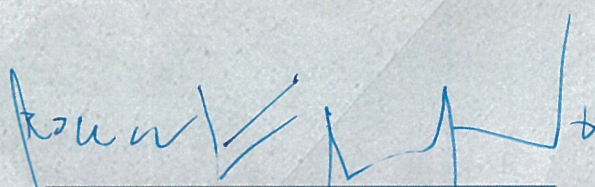
- ✓ Sistema Municipal DIF - Dirección de Atención a Personas con Discapacidad

COSTOS

- ✓ Equinoterapia rango A \$120.00
- ✓ Equinoterapia rango B \$108.00
- ✓ Equinoterapia rango C \$90.00
- ✓ Equinoterapia rango D \$60.00
- ✓ Equinoterapia rango E \$36.00
- ✓ Equinoterapia rango F \$30.00
- ✓ Reposición de tarjeta de citas \$22.00

TIEMPO DE RESPUESTA

- ✓ Inmediata
- ✓ Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas



JUAN ROMÁN ESPINOSA MOYADO
DIRECTOR GENERAL



RODOLFO SÁNCHEZ CORRO
CONTRALOR MUNICIPAL



LIZBETH GÓMEZ CALDERÓN
DIRECTORA DE ATENCIÓN
A PERSONAS CON DISCAPACIDAD